

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZADA EL DIA DOS DE ABRIL DE 2019.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del día dos de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas, ubicada en el primer nivel del Edificio Legislativo, sito en la Calle 14 Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen las Diputadas y Diputados: **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR, MIGDALIA ESPINOSA MANUEL, GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ, ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO, Y FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCAZÁR** Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Salud; con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con los artículos 63, 64 y 65 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; artículos 24, 31, 42 fracción XV, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum. -----
2. Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud. -----
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
4. Análisis y en su caso aprobación del programa de trabajo de la Comisión Permanente de Salud. -----
5. Análisis y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara la preclusión y se ordena el archivo de expedientes turnados a la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional. -----
6. Análisis y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca y de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, habiliten un espacio digno gratuito que otorgue el servicio de alimentación, hospedaje e higiene a los familiares y/o acompañantes de los pacientes internados en el Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso ubicado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.-----
7. Análisis y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIV, y se adiciona la fracción XXV del artículo 4; la fracción VII y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. -----
8. Asuntos Generales. -----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.- En uso de la palabra el ciudadano Diputado **Emilio Joaquín García Aguilar**, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la diputada **Migdalia Espinosa Manuel** para que en esta sesión ordinaria funja como Secretaria, aceptada que fué la encomienda, procede al pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes los cinco diputados que integran la comisión citada; por lo que el ciudadano diputado **Emilio Joaquín García Aguilar** declara la existencia de quórum legal e inicia la sesión.-----

2. Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud. En uso de la palabra el ciudadano Diputado **Emilio Joaquín García Aguilar**, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el segundo punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar Presidente de la Comisión Permanente de Salud solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando: "Siendo las diez horas declaró formalmente. Instalada la sesión

ordinaria de la Comisión Permanente de salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional y validos los acuerdos que de ella emanen, pueden tomar asiento”.- - - - -

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.- En uso de la palabra, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el tercer punto del orden del día, enseguida la Secretaria da lectura integral del mismo al término, se pone a consideración de los diputados y diputadas presentes el orden del día aprobándose por unanimidad. - - - - -

4. Análisis y en su caso aprobación del programa de trabajo de la Comisión Permanente de Salud.- En el uso de la palabra el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar** Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el cuarto punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar** Presidente de la Comisión expone en cumplimiento a lo estipulado en la fracción segunda del artículo 66 de La Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en donde establece la obligación de las comisiones permanentes de elaborar su programa de trabajo. - - - - -

En virtud de lo anterior pongo a consideración de ustedes el proyecto, la cual previamente ya fueron analizados por sus respectivos secretarios técnicos y asesores. En uso de la voz el Diputado **FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCAZAR** manifiesta que de la lectura del proyecto del programa de trabajo, se desprende que en términos generales cumple con las especificaciones técnicas, y en lo específico nos adecuaremos a los requerimientos de tanto de la legislatura como de esta comisión, para solventar los asuntos que nos turnen,. Enseguida el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar** Presidente de la Comisión menciona que en virtud de no haber más intervenciones en votación económica quienes estén por la afirmativa que se apruebe sírvanse levantar la mano. - - - - -

Aprobándose por unanimidad el programa de trabajo en los términos planteados - - - - -

5. Análisis y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara la preclusión y se ordena el archivo de expedientes turnados a la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional.- En el uso de la palabra el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar** Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente del orden del día, concluida la lectura el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar** manifiesta que para cumplir con las formalidades técnicas del dictamen, en días pasados se les envió vía correo electrónico a sus respectivos secretarios técnicos o asesores el proyecto para su revisión y en su momento ya realizaron las observaciones y aportaciones mismas que fueron agregados en el proyecto que ahora se les presenta. En el proyecto se dictaminan diversas iniciativas con proyecto de decreto, así como proposiciones de puntos de acuerdo que fueron presentados en la legislatura anterior y que en su momento no generaron pronunciamiento alguno, proponiéndose la preclusión y/o archivo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 de nuestro reglamento interior, ahora bien, si alguno de ustedes se interesa por un tema en especial pueden presentar nuevamente la iniciativa. - - - - -

Al no haber observaciones al proyecto de dictamen en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe favor de levantar la mano. - - - - -

Aprobándose por unanimidad. - - - - -

6. Análisis y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca y de la Secretaria de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable,

habiliten un espacio digno gratuito que otorgue el servicio de alimentación, hospedaje e higiene a los familiares y acompañantes de los pacientes internados en el Hospital General "Doctor Aurelio Valdivieso" ubicado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.- En el uso de la palabra el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar** Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente del orden del día, concluida la lectura, En el uso de la palabra el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar** Presidente de la Comisión refiere que de igual manera para cumplir con las formalidades técnicas del dictamen, en días pasados se les envió vía correo electrónico a sus respectivos secretarios técnicos y asesores el proyecto para su revisión, quienes en su momento realizaron las observaciones y aportaciones los cuales ya fueron agregados en el proyecto que ahora se les presenta, dando una breve explicación de la problemática que motivo la iniciativa, al no haber intervenciones enseguida el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar** Presidente de la Comisión solicito en votación económica quienes estén por la afirmativa de que se apruebe el proyecto de dictamen mencionado, favor de levantar la mano, **aprobándose por unanimidad.**-----

7. Análisis y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIV, y se adiciona la fracción XXV del artículo 4; la fracción VII y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud.- En el uso de la palabra el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar** Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente del orden del día, concluida la lectura, En el uso de la palabra el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar** Presidente de la Comisión manifiesta: de igual forma para cumplir con las formalidades técnicas del dictamen, previamente se les envió vía correo electrónico a sus respectivos secretarios técnicos y asesores el proyecto para su revisión quienes en su momento realizaron las observaciones y aportaciones, mismos que ya fueron incorporados en el proyecto que ahora se les presenta.-----

La materia de la iniciativa consiste en el reconocimiento de la medicina tradicional, alternativa y complementaria, así como su integración al sistema estatal de salud para garantizar la prestación de esto servicios al sector desprotegido de la sociedad, en un estado como la nuestra que cuenta con una diversidad de pueblos y comunidades, que ancestralmente han utilizado este tipo de medicina para el alivio de sus malestares.-----

En el uso de la voz la **Diputada Migdalia Espinosa Manuel** dio una amplia y detallada explicación de la situación social destacando la importancia del uso de la medicina tradicional, alternativa y complementaria que motivo la iniciativa.-----

Al no haber más intervenciones el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar** Presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la comisión el proyecto de dictamen referido, procederemos a la votación, quienes estén por la afirmativa de que se apruebe el proyecto de dictamen mencionado, favor de levantar la mano, **aprobándose por unanimidad.**-----

8.-Asuntos Generales.- En el uso de la palabra el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar** Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente orden del día, concluida la lectura, el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar** Presidente de la Comisión, pregunta a los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, al no haber intervención alguna, enseguida el ciudadano Diputado, **Emilio Joaquín García Aguilar** Presidente de la Comisión invita a la ciudadana **Diputada Migdalia Espinosa Manuel** a que proceda a clausurar los trabajos de esta sesión a ordinaria de la Comisión Permanente de Salud, quien al hacer uso de la voz pide a los presentes **ponerse de pie y proceder a clausurar los trabajos** diciendo "Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da

por clausurada la presente sesión siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio". -----
No habiendo más que asentar se cierra la presente firmando los que en ella intervinieron.
DAMOS FE -----

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD



**DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
PRESIDENTE**



**DIP. MIGDALA ESPINOSA MANUEL
INTEGRANTE**



**DIP. GUSTAVO DÍAZ SANCHEZ
INTEGRANTE**



**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
INTEGRANTE**



**DIP. FABRIZIO EMIR DIAZ ALCAZÁR.
INTEGRANTE**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

PROGRAMA DE TRABAJO
DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD



LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

INDICE:

	Página
Presentación. -----	3
Integración de la Comisión Permanente de Salud. -----	4
Marco jurídico. -----	4
Objetivo General. -----	5
De la competencia de la Comisión Permanente de Salud. -----	5
De las sesiones de la Comisión Permanente de Salud. -----	6
Del Calendario de actividades de la Comisión Permanente de Salud. -----	6
Del resultado del trabajo de la Comisión Permanente de Salud. -----	6
De la Transparencia. -----	7



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

PRESENTACIÓN

El día trece de noviembre de 2018 quedó instalada la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entrando en funciones el día quince de noviembre aperturandose el primer periodo ordinario de sesiones, por lo que con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales del Honorable Congreso el día 28 de noviembre de 2018 el Pleno de esta Legislatura aprobó por mayoría calificada el acuerdo número 3 que hace constar la integración de las Comisiones Permanentes, con motivo de lo anterior la Comisión Permanente de Salud se instalada formalmente el día cuatro de diciembre de 2018.

Atendiendo al principio de pluralidad la Comisión Permanente de Salud está integrada por cinco diputadas y diputados que en su conjunto adquieren una responsabilidad de desarrollar acciones que fortalezcan el derecho humano a la salud de las y los oaxaqueños, mediante la revisión y actualización del marco jurídico aplicable en la materia.

En esa tesitura las y los integrantes de la Comisión Permanente de Salud, dentro de la pluralidad ideológica que nos caracteriza, encontraremos coincidencias democráticas que generen confianza, enriquezcan el debate, con la finalidad de responder con prontitud y eficacia a las exigencias del pueblo de Oaxaca, mediante propuestas y planteamientos que coadyuven a la solución de la problemática social en materia de salud que diariamente surgen en nuestra entidad federativa, por ello con fundamento en la fracción II del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los diputados integrantes proponemos esta programa de trabajo.

Estamos seguros que esta herramienta constituye un marco enunciativo de las acciones parlamentarias incluyentes para todos los interesados en el quehacer legislativo por ende las actividades que realizaremos en la Comisión siempre será por consenso, transparente, de cara a la sociedad, tomando en cuenta las aportaciones y propuestas objetivas que favorezcan el desarrollo colectivo porque solo de esa manera podemos alcanzar la armonía entre pueblo y gobierno, en beneficio de su desarrollo.

Sirva pues esta Herramienta para ordenar, sistematizar y fortalecer los trabajos de la Comisión Permanente de Salud.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer”

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

Para cumplir cabalmente por lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el acuerdo número 3 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho por mayoría calificada aprobó la integración de las Comisiones Permanentes que han de contribuir al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales de este Honorable Congreso.

La Comisión Permanente de Salud está integrada en el orden siguiente:

Diputado Emilio Joaquín García Aguilar (Presidente) (MORENA)

Diputada Migdalia Espinosa Manuel (Integrante) (MORENA)

Diputado Gustavo Díaz Sánchez (Integrante) (PRI)

Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado (Integrante) (MI)

Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar (Integrante) (PES)

MARCO JURIDICO:

El marco jurídico aplicable a las funciones de la Comisión Permanente de Salud de manera enunciativa es:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley General de Salud.
- Ley Estatal de Salud.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

- Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

OBJETIVO GENERAL. -

Contribuir al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales del Congreso, mediante el estudio de los asuntos que le sean turnados por el Pleno Legislativo.

DE LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD:

- a) Desarrollar acciones que contribuyan a fortalecer el derecho a la salud como una necesidad básica, mediante la revisión y actualización del marco jurídico aplicable en la materia;
- b) Estudiar los asuntos relacionados con el fortalecimiento de los vínculos entre los tres niveles de gobierno para consolidar y eficiente la atención en los sistemas de salud;
- c) Estudiar y analizar las iniciativas de ley o modificaciones, relacionadas con legislación en materia de salud;
- d) Analizar y mejorar el marco normativo;
- e) Los relacionados con los casos que afecten o pudieran afectar la salud de la población;
- f) Los relacionados con el autocuidado de la salud y fomento de la cultura de la prevención de las enfermedades;
- g) Realizar la designación de los integrantes del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico en términos de la legislación aplicable, y;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

- h) Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o los Acuerdos Parlamentarios y las que correspondan a su denominación.

DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD:

- ✓ Las sesiones de la Comisión Permanente de Salud serán públicas, salvo aquellas en las que se analicen datos y documentos catalogados como reservados o confidenciales, en términos del marco jurídico aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Las sesiones de la Comisión Permanente de Salud serán ordinarias y extraordinarias.
- ✓ Las sesiones de la Comisión Permanente de Salud se desahogarán de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- ✓ En cada sesión se dará cuenta a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Salud de los asuntos turnados.

DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

Las sesiones ordinarias o reuniones de la Comisión Permanente de Salud serán como mínimo dos veces al mes, y se llevarán a cabo de preferencia los días martes a las diez horas, de acuerdo a la carga de trabajo que se tenga.

DEL RESULTADO DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD:

- El trabajo de la Comisión Permanente de Salud, se reflejará en las proposiciones de Punto de Acuerdo, Iniciativas con Proyecto de Decreto que de manera



LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

PODER LEGISLATIVO

conjunta propongan las y los diputados integrantes, así como sus determinaciones en las resoluciones a los asuntos turnados para su estudio y análisis mediante el dictamen respectivo misma que será apegada a la legalidad.

- Semestralmente se rendirá por escrito un informe de actividades de la Comisión Permanente de Salud ante la Junta de Coordinación Política.

DE LA TRANSPARENCIA.

El Presidente de la Comisión Permanente de Salud tendrá bajo su cargo la publicidad de los actos legislativos con motivo de las funciones que desempeñe la Comisión, misma que se hará conforme lo disponen la Ley Orgánica del Poder Legislativo o el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a dos de abril de dos mil diecinueve.

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.
PRESIDENTE.

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
INTEGRANTE

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.
INTEGRANTE

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.
INTEGRANTE

DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR.
INTEGRANTE